

Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-10/2023.
Solicitante: [REDACTED]
Folio infomex: 270511300000923

Cuenta: Siendo el día 17 de enero de 2023, se tuvo a la solicitante señalada al rubro superior derecho, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. – Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

"...Con fundamento en el Artículos 7 párrafo segundo, 13, 24 Fracción V y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Artículos 4, 14, 25 y 76 de la homóloga de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en su Entidad, así como los demás relativos y aplicables a la presente solicitud, al igual que el Artículo 4 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como los demás relativos y aplicables a la presente solicitud. Informe, ¿Cuántas visitas han realizado de enero 2019 a diciembre 2022 a Hospitales psiquiátricos, establecimientos especializados en tratamiento de adicciones (anexos) o Clínicas de tratamiento de adicciones? Desglosar por lugar visitado

- 1.1. Desglosar las visitas anteriores por mes y año.
- 1.2. Mencione, ¿Qué tipo de visitas se realizaron y la metodología utilizada?
- 1.3. De ser posible, mencionar los lugares visitados y en qué municipio se encuentran. 1.4. Mencione si tales visitas se realizaron en colaboración con alguna otra autoridad o se llevaron a cabo de manera independiente
- 1.4.1. En caso de que la respuesta anterior fuera en colaboración, ¿con qué autoridades se realizaron tales visitas?
- 1.5. Informe el resultado de tales visitas. Sobre capacitaciones en materia de Derechos Humanos y Prevención de la tortura, .
 - 2.1. Mencione cuántas capacitaciones en materia de derechos humanos ha recibido esta Comisión Estatal desde enero de 2019 hasta diciembre de 2022 Desglosar por años, adjuntar temario.
 - 2.2. ¿Cuántas capacitaciones Materia de Prevención de la Tortura se realizaron? Desglosar por años, adjuntar temario
 - 2.3. ¿Cuántas en materia de tratamiento de adicciones? Desglosar por años, adjuntar temario
 - 2.4. ¿Cuántas en materia de discapacidad? Desglosar por años, adjuntar temario
 - 2.5. ¿Cuántas en materia de salud mental? Desglosar por años, adjuntar temario Mencione si cuentan con Registros de Monitoreo y Supervisión.
- 3.1. Mencione, ¿qué metodología utilizan en tales monitoreos?
- 3.2. Mencione si cuentan con indicadores concretos sobre salud mental.
 - 3.2.1. Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿cuáles son esos indicadores? Sobre quejas en materia de tortura:
- 4.1. ¿Cuántas quejas se recibieron desde enero 2019 hasta diciembre 2022 sobre violaciones a derechos humanos por Tortura y malos tratos? Desglosar información por mes, año y sexo de las víctimas.
 - 4.1.1. ¿Cuántas quejas se recibieron en ese mismo periodo sobre Tortura y malos tratos en Centros de tratamiento de adicciones y Establecimientos Especializados en Tratamiento de Adicciones (anexos)? Desglosar información por mes, año y sexo de las víctimas.
 - 4.1.2. ¿Cuántas quejas se recibieron en ese mismo periodo sobre Tortura y malos tratos en Centros Psiquiátricos o Centros de Atención a la salud mental? Desglosar información por mes, año y sexo de las víctimas.
- 4.2. Del total de quejas recibidas desde enero 2019 a diciembre 2022 por tortura, malos tratos y abuso de autoridad ¿cuántas se han admitido? Desglosar por mes y año

4.2.1. ¿Cuántas han terminado en recomendación/conciliación? Desglosar por mes y año. 4.2.2. ¿Cuántas han terminado por otras causales como "falta de seguimiento/interés por parte de la víctima, tiempo o por no competencia)? Desglosar por años y por causal de terminación.

4.2.3. ¿Cuántas no se han admitido y cuáles han sido las causas de la no admisión? ¿Cuántas quejas se recibieron desde enero 2019 hasta diciembre 2022 sobre los siguientes temas: Falta de consentimiento informado para aceptar un tratamiento psiquiátrico - Falta de acceso a medicamentos psiquiátricos y a servicios de atención a salud mental Internamientos involuntarios de personas con discapacidad psicosocial y anexos Falta de información sobre el diagnóstico sobre el estado de salud mental de una persona ¿Se han realizado acciones para implementar la Reforma en materia de salud mental a la Ley General de Salud?

5.1. En caso de ser afirmativa su re.."

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO.- Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por la solicitante antes mencionado, se consultó la información en las bases de datos, así como el Sistema Integral de Gestión de Quejas a cargo de la Coordinación de Seguimiento de Expediente, Información y Estadísticas, y se requirió a través de los oficios CEDH/UAI-013/2023 y CEDH/UAI-014/2023 a Presidencia y a la Subsecretaría Técnica, en virtud de que dichas área son las encargada de acuerdo a sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través del oficio **CEDH-SP-062/2023 (2 hojas), CEDH/CSEIE-034/2023 (4 hojas)** se remite la información requerida por el solicitante, mismos que se anexan para mayor constancia.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto

"...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

CUARTO.- Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

QUINTO. Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

SEPTIMO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los 8 días del mes de febrero de dos mil veintitres. ----- Conste.



C.c.p Archivo



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023: Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

PARTICULAR

Oficio No. CEDH-SP-062/2023

Villahermosa, Tabasco, 08 de Febrero de 2023

LIC. PERLA PATRICIA JUÁREZ OLÁN
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información
PRESENTE



Por instrucciones del Titular de este Organismo Público Autónomo y en atención a su oficio no. CEDH/UAI-013/2023, donde por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia de Tabasco, recibió la solicitud de [REDACTED] con número de folio **270511300001023**, me permitió contestar lo siguiente:

- 1. Informe, ¿Cuántas visitas han realizado de enero 2019 a diciembre 2022 a Hospitales psiquiátricos, establecimientos especializados en tratamiento de adicciones (anexos) o Clínicas de tratamiento de adicciones? Desglosar por lugar visitado.**

De Enero 2019 a Diciembre 2022, no se han realizado "visitas" (sic) a hospitales psiquiátricos, establecimientos especializados en tratamiento de adicciones (anexos) o clínicas de tratamiento de adicciones, por no contar con suficiencia presupuestal y de plantilla de personal. Sin omitir aclarar que esta información no incluye las inspecciones que como actos de investigación en expedientes de queja se ejecutarían sobre dichos sitios, en su caso.

- 1.1 Desglosar las visitas anteriores por mes y año**

No se cuenta con la información derivado de la respuesta dada al punto inmediato anterior.

- 1.2 Mencione, ¿Qué tipo de visitas se realizaron y la metodología utilizada?**

No se realizaron visitas de ningún tipo durante el periodo señalado, por ende, no se generó metodología para tal efecto. Sin omitir aclarar que esta información no incluye las inspecciones que como actos de investigación en expedientes de queja se ejecutarían sobre dichos sitios, en su caso.

- 1.3 De ser posible, mencionar los lugares visitados y en qué municipio se encuentran.**

No se cuenta con la información derivado de la respuesta dada al punto 1.

- 1.4 Mencione si tales visitas se realizaron en colaboración con alguna otra autoridad o se llevaron a cabo de manera independiente**

No se cuenta con la información derivado de la respuesta dada al punto 1.



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023: Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

En caso de que la respuesta anterior fuera en colaboración, ¿con qué autoridades se realizaron tales visitas?

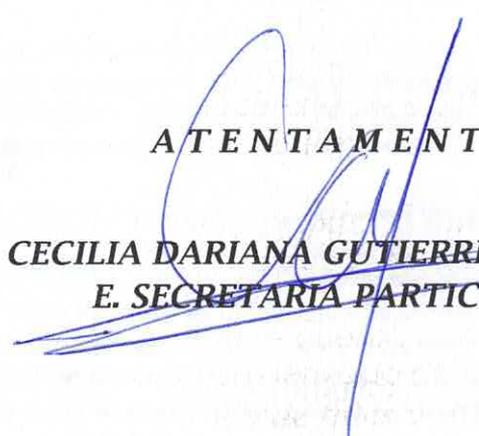
No se aplica en virtud que no se cuenta con la información derivado de la respuesta dada al punto 1.

1.5 Informe el resultado de tales visitas.

2. No se cuenta con la información derivado de la respuesta dada al punto 1.

Sin otro particular a tratar, al tiempo de agradecer su atención, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE


CECILIA DARIANA GUTIERREZ GARCIA
E. SECRETARÍA PARTICULAR



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

**COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE
EXPEDIENTES, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA.
CEDH/CSEIyE-034/2023**

Villahermosa, Tabasco, 08 de febrero de 2023

PRESENTE

Al tiempo de saludarle, y atendiendo el requerimiento de información realizado a través de la solicitud folio 270511300001023 consistente en:

Sobre capacitaciones en materia de Derechos Humanos y Prevención de la tortura.

2.1. Mencione cuántas capacitaciones en materia de derechos humanos ha recibido esta Comisión Estatal desde enero de 2019 hasta diciembre de 2022 Desglosar por años, adjuntar temario.

2.2. ¿Cuántas capacitaciones Materia de Prevención de la Tortura se realizaron? Desglosar por años, adjuntar temario-

2.3. ¿Cuántas en materia de tratamiento de adicciones? Desglosar por años, adjuntar temario

2.4. ¿Cuántas en materia de discapacidad? Desglosar por años, adjuntar temario

2.5. ¿Cuántas en materia de salud mental? Desglosar por años, adjuntar temario

Mencione si cuentan con Registros de Monitoreo y Supervisión.

3.1. Mencione, ¿qué metodología utilizan en tales monitoreos?

3.2. Mencionar si cuentan con indicadores concretos sobre salud mental.

3.2.1. Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿cuáles son esos indicadores?

Sobre quejas en materia de tortura:

4.1. ¿Cuántas quejas se recibieron desde enero 2019 hasta diciembre 2022 sobre violaciones a derechos humanos por Tortura y malos tratos? Desglosar información por mes, año y sexo de las víctimas.

4.1.1. ¿Cuántas quejas se recibieron en ese mismo periodo sobre Tortura y malos tratos en Centros de tratamiento de adicciones y Establecimientos Especializados en Tratamiento de Adicciones (anexos)?

Desglosar información por mes, año y sexo de las víctimas.

4.1.2. ¿Cuántas quejas se recibieron en ese mismo periodo sobre Tortura y malos tratos en Centros Psiquiátricos o Centros de Atención a la salud mental? Desglosar información por mes, año y sexo de las víctimas.

4.2. Del total de quejas recibidas desde enero 2019 a diciembre 2022 por tortura, malos tratos y abuso de autoridad ¿cuántas se han admitido? Desglosar por mes y año.

4.2.1. ¿Cuántas han terminado en recomendación/conciliación? Desglosar por mes y año.

4.2.2. ¿Cuántas han terminado por otras causales como "falta de seguimiento/interés por parte de la víctima, tiempo o por no competencia)? Desglosar por años y por causal de terminación.

4.2.3. ¿Cuántas no se han admitido y cuáles han sido las causas de la no admisión?

¿Cuántas quejas se recibieron desde enero 2019 hasta diciembre 2022 sobre los siguientes temas:

Falta de consentimiento informado para aceptar un tratamiento psiquiátrico

- Falta de acceso a medicamentos psiquiátricos y a servicios de atención a salud mental

Internamientos involuntarios de personas con discapacidad psicosocial y anexos

Falta de información sobre el diagnóstico sobre el estado de salud mental de una persona

¿Se han realizado acciones para implementar la Reforma en materia de salud mental a la Ley General de Salud?

5.1. En caso de ser afirmativa su re

En principio es importante hacerle saber que de acuerdo al párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la información le será entregada en el estado en que se



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

encuentre y que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.

Ahora bien, atendiendo la naturaleza de la información solicitada es importante hacerle notar que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en su calidad de sujeto obligado, tiene solamente está en la posibilidad de entregar información pública y de acuerdo a lo señalado en la fracción XV del artículo 3 de la Ley de la materia esta consiste en:

"...XV. Información Pública: Todo registro, archivo o dato, contenido en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, químico, físico, biológico, o en cualquier otro elemento técnico que haya sido creado u obtenido por los Sujetos Obligados, previstos en la presente Ley, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentre en su posesión y bajo su control, y que no haya sido previamente clasificada como información reservada..." (Sic).

Ahora bien, para la atención puntual de su solicitud hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en el banco de datos administrado por la Coordinación de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas se encontró información respecto a lo solicitado, mismas que a continuación se detallan.

Sobre quejas en materia de tortura:

4.1. ¿Cuántas quejas se recibieron desde enero 2019 hasta diciembre 2022 sobre violaciones a derechos humanos por Tortura y malos tratos? Desglosar información por mes, año y sexo de las víctimas.

R. 577 quejas recibidas

MES	2019		2020		2021		2022	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Enero	11	4	8	5	2	1	6	6
Febrero	16	5	11	10	0	0	11	6
Marzo	12	6	9	7	4	7	9	9
Abril	14	5	0	0	13	7	5	5
Mayo	10	8	0	0	14	9	10	6
Junio	6	2	0	0	7	6	18	13
Julio	12	7	0	0	7	4	10	4
Agosto	14	6	7	3	12	6	12	6
Septiembre	10	7	2	2	4	3	7	3
Octubre	17	11	2	2	11	11	6	5
Noviembre	17	12	2	3	3	4	2	4
Diciembre	5	3	0	1	2	3	2	0

4.1.1. ¿Cuántas quejas se recibieron en ese mismo periodo sobre Tortura y malos tratos en Centros de tratamiento de adicciones y Establecimientos Especializados en Tratamiento de Adicciones (anexos)?

R. Ninguna

Desglosar información por mes, año y sexo de las víctimas.



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

4.1.2. ¿Cuántas quejas se recibieron en ese mismo periodo sobre Tortura y malos tratos en Centros Psiquiátricos o Centros de Atención a la salud mental? Desglosar información por mes, año y sexo de las víctimas.

MES	2021	
	H	M
Agosto	1	0

4.2. Del total de quejas recibidas desde enero 2019 a diciembre 2022 por tortura, malos tratos y abuso de autoridad ¿cuántas se han admitido? Desglosar por mes y año.

MES	2019	2020	2021	2022
Enero	19	14	6	21
Febrero	22	28	2	28
Marzo	33	24	18	29
Abril	31	0	42	15
Mayo	23	0	34	23
Junio	17	0	17	60
Julio	26	0	19	26
Agosto	31	17	33	38
Septiembre	26	6	25	20
Octubre	41	4	39	20
Noviembre	44	6	16	10
Diciembre	11	2	13	4

4.2.1. ¿Cuántas han terminado en recomendación/conciliación? Desglosar por mes y año.

50 concluidas por conciliación.

7 concluidas por recomendación

MES	CONCILIACIÓN			
	2019	2020	2021	2022
Enero	0	4	0	1
Febrero	1	1	1	3
Marzo	3	3	2	0
Abril	1	0	1	1
Mayo	1	0	0	1
Junio	1	0	1	1
Julio	0	0	1	0
Agosto	1	2	1	0
Septiembre	5	0	0	1
Octubre	0	0	9	0
Noviembre	0	1	0	0
Diciembre	1	1	0	0

MES	RECOMENDACIÓN	
	2019	2020

Enero	2	0
Junio	1	0
Julio	1	0
Agosto	2	0
Noviembre	0	1

4.2.2. ¿Cuántas han terminado por otras causales como "falta de seguimiento/interés por parte de la víctima, tiempo o por no competencia)? Desglosar por años y por causal de terminación.

MOTIVOS DE CONCLUSIÓN	2019	2020	2021	2022
Falta de seguimiento/interés por parte de la víctima	62	30	43	34
Tiempo o por no competencia	0	0	4	1

4.2.3. ¿Cuántas no se han admitido y cuáles han sido las causas de la no admisión?

R. Ninguna

¿Cuántas quejas se recibieron desde enero 2019 hasta diciembre 2022 sobre los siguientes temas:

Falta de consentimiento informado para aceptar un tratamiento psiquiátrico.

R. No se han recibido

- Falta de acceso a medicamentos psiquiátricos y a servicios de atención a salud mental

R. No se han recibido

Internamientos involuntarios de personas con discapacidad psicosocial y anexos

R. No se han recibido

Falta de información sobre el diagnóstico sobre el estado de salud mental de una persona.

R. No se han recibido

¿Se han realizado acciones para implementar la Reforma en materia de salud mental a la Ley General de Salud?

R. Después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva no se encontró información igual o similar a la solicitada.

Respecto a los arábigos 2.1, después de realizar una búsqueda minuciosa no se encontró información igual o similar a la solicitada. Respecto a los puntos 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1, 3.2 y 3.2.1 de la búsqueda realizada se advierte que no se han impartido platica en los temas referidos. Además no se cuentan con registros de monitoreo y supervisión. Lo anterior con fundamento en los artículos 8 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, 33, fracciones I, II, V del reglamento interno de la CEDH.

ATENTAMENTE.

**Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Coordinadora.**



**Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco
COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE
EXPEDIENTES INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA**

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-013/2023.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 02 de febrero de 2023.

Lic. José Antonio Morales Notario

Presidencia

PRESENTE

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al solicitante [REDACTED] mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300001023**, requiriendo lo siguiente:

"Con fundamento en el Artículos 7 párrafo segundo, 13, 24 Fracción V y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Artículos 4, 14, 25 y 76 de la homóloga de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en su Entidad, así como los demás relativos y aplicables a la presente solicitud, al igual que el Artículo 4 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como los demás relativos y aplicables a la presente solicitud.

1. Informe, ¿Cuántas visitas han realizado de enero 2019 a diciembre 2022 a Hospitales psiquiátricos, establecimientos especializados en tratamiento de adicciones (anexos) o Clínicas de tratamiento de adicciones? Desglosar por lugar visitado

1.1. Desglosar las visitas anteriores por mes y año.

1.2. Mencione, ¿Qué tipo de visitas se realizaron y la metodología utilizada?

1.3. De ser posible, mencionar los lugares visitados y en qué municipio se encuentran.

1.4. Mencione si tales visitas se realizaron en colaboración con alguna otra autoridad o se llevaron a cabo de manera independiente

1.4.1. En caso de que la respuesta anterior fuera en colaboración, ¿con qué autoridades se realizaron tales visitas?

1.5. Informe el resultado de tales visitas.

Sobre capacitaciones en materia de Derechos Humanos y Prevención de la tortura.

2.1. Mencione cuántas capacitaciones en materia de derechos humanos ha recibido esta Comisión Estatal desde enero de 2019 hasta diciembre de 2022 Desglosar por años, adjuntar temario.

2.2. ¿Cuántas capacitaciones Materia de Prevención de la Tortura se realizaron? Desglosar por años, adjuntar temario-

2.3. ¿Cuántas en materia de tratamiento de adicciones? Desglosar por años, adjuntar temario

2.4. ¿Cuántas en materia de discapacidad? Desglosar por años, adjuntar temario

2.5. ¿Cuántas en materia de salud mental? Desglosar por años, adjuntar temario

Mencione si cuentan con Registros de Monitoreo y Supervisión.

3.1. Mencione, ¿qué metodología utilizan en tales monitoreos?

3.2. Mencionar si cuentan con indicadores concretos sobre salud mental.

3.2.1. Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿cuáles son esos indicadores?

Sobre quejas en materia de tortura:

4.1. ¿Cuántas quejas se recibieron desde enero 2019 hasta diciembre 2022 sobre violaciones a derechos-humanos por Tortura y malos tratos? Desglosar información por mes, año y sexo de las víctimas.

4.1.1. ¿Cuántas quejas se recibieron en ese mismo periodo sobre Tortura y malos tratos en Centros de-tratamiento de adicciones y Establecimientos Especializados en Tratamiento de Adicciones (anexos)?

Desglosar información por mes, año y sexo de las víctimas.

4.1.2. ¿Cuántas quejas se recibieron en ese mismo periodo sobre Tortura y malos tratos en Centros-Psiquiátricos o Centros de Atención a la salud mental? Desglosar información por mes, año y sexo de las-víctimas.

4.2. Del total de quejas recibidas desde enero 2019 a diciembre 2022 por tortura, malos tratos y abuso de autoridad ¿cuántas se han admitido? Desglosar por mes y año

4.2.1. ¿Cuántas han terminado en recomendación/conciliación? Desglosar por mes y año.

4.2.2. ¿Cuántas han terminado por otras causales como "falta de seguimiento/interés por parte de la víctima, tiempo o por no competencia)? Desglosar por años y por causal de terminación.

4.2.3. ¿Cuántas no se han admitido y cuáles han sido las causas de la no admisión?

¿Cuántas quejas se recibieron desde enero 2019 hasta diciembre 2022 sobre los siguientes temas:

Falta de consentimiento informado para aceptar un tratamiento psiquiátrico

- Falta de acceso a medicamentos psiquiátricos y a servicios de atención a salud mental

Internamientos involuntarios de personas con discapacidad psicosocial y anexos

Falta de información sobre el diagnóstico sobre el estado de salud mental de una persona

¿Se han realizado acciones para implementar la Reforma en materia de salud mental a la Ley General de Salud?

5.1. En caso de ser afirmativa su re"

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación del **número 1 al 1.5** de las pretensiones del solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad

